

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de abril de 2005, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se resuelve concurso público de concesión de ayudas para proyectos de sensibilización o educación al desarrollo para el año 2005.

Advertido error en el texto de la Resolución de 26 de abril de 2005, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se resuelve concurso público de concesión de ayudas para proyectos de sensibilización o educación al desarrollo para el año 2005, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 99 de fecha 25 de mayo de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 9124, segunda columna, cuarto párrafo, donde dice:

«Visto el artículo 122 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, el Decreto 57/2003, de 8 de mayo, por el que se desconcentran competencias del Presidente del consejo de Administración de la Gerencia de Servicios sociales de Castilla y León y el artículo 9 de la resolución de 30 de diciembre de 2005...»,

Debe decir:

«Visto el artículo 122 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, el Decreto 57/2003, de 8 de mayo, por el que se desconcentran competencias del Presidente del consejo de Administración de la Gerencia de Servicios sociales de Castilla y León y el artículo 9 de la resolución de 30 de diciembre de 2004...»,

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/672/2005, de 18 de mayo, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de León.

El artículo 26.2 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, recoge como una de las causas de cese de los miembros de los consejos sociales la revocación de la propuesta que sirvió de base a su nombramiento. En este supuesto, establece el artículo 26.4, la revocación se comunicará a la consejería competente junto con la propuesta de nuevo nombramiento.

En estos términos, el Consejo de Gobierno de la Universidad de León ha propuesto el cese de D. Antonio José Laborda Navia y de D. Víctor Gutiérrez Martínez como miembros del Consejo Social de esa Universidad, y el nombramiento en su sustitución de D.ª Ana Neira Campos y de D.ª Silvia Blanco Morán.

Los artículos 25.2 y 27 de la citada Ley disponen que el nombramiento de los miembros del Consejo Social se realizará por la consejería competente en materia de Universidades y se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

En su virtud,

RESUELVO:

Acordar el cese de D. Antonio José Laborda Navia y de D. Víctor Gutiérrez Martínez como miembros del Consejo Social de la Universidad de León, y el nombramiento en su sustitución de D.ª Ana Neira Campos y de D.ª Silvia Blanco Morán.

Valladolid, 18 de mayo de 2005.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ORDEN EDU/674/2005, de 19 de mayo, por la que se resuelven los XI concursos de Pintura y Prosa y el V de Fotografía «Día de Castilla y León» conmemorativos de la primera edición de «El Quijote», dirigidos al alumnado de centros de enseñanzas escolares de régimen general de la Comunidad de Castilla y León.

Mediante Orden EDU/287/2005 de de 1 de marzo («B.O.C. y L.» de 10 de marzo), se convocaron los XI concursos de Pintura y Prosa y el V de Fotografía «Día de Castilla y León», dirigidos al alumnado de centros de enseñanzas escolares de régimen general de la Comunidad de Castilla y León, con la específica finalidad de conmemorar la primera edición de «El Quijote», con motivo de su IV centenario.

Constituidos los jurados conforme a la base novena de la Orden de convocatoria, y a propuesta de éstos,

RESUELVO:

Conceder los premios correspondientes a los XI concursos de Pintura y Prosa y al V de Fotografía «Día de Castilla y León», a los participantes que se relacionan en los Anexos I, II y III, respectivamente, de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 19 de mayo de 2005.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

RELACIÓN DE PREMIADOS EN EL XI CONCURSO DE PINTURA «DÍA DE CASTILLA Y LEÓN»

PRIMERA CATEGORÍA (Educación Infantil).

Premio: BETSAIDA MÓNICA FRITIS CLAVO del C.P. Isabel La Católica de Valladolid.

SEGUNDA CATEGORÍA (Primer ciclo de Educación Primaria).

Premio: NATALIA ALIJA NOVO del CRA de Navatejera (León).

TERCERA CATEGORÍA (Segundo y tercer ciclo de Educación Primaria).

Premio: LARA GUTIÉRREZ MERINO del Col. San Gregorio La Compasión de Aguilar de Campoo (Palencia).

CUARTA CATEGORÍA (Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria).

Premio: ESMERALDA MARTÍN HUERTA del IES Alfoz de Lara de Salas de los Infantes (Burgos).

QUINTA CATEGORÍA (Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria).

Premio: DAMARIS ALEJO REJA del IES Trinidad Arroyo de Palencia.

SEXTA CATEGORÍA (Bachillerato y ciclos formativos).

Premio: SERGIO LLAMAZARES GUTIÉRREZ del IES Lancia de León.

ANEXO II

RELACIÓN DE PREMIADOS EN EL XI CONCURSO DE PROSA «DÍA DE CASTILLA Y LEÓN»

PRIMERA CATEGORÍA (Segundo y tercer ciclo de Educación Primaria).

Premio: PAULA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ del C.P. Gonzalo de Córdoba de Valladolid.